EL DIARIO DE Atacama

Fecha: 24/07/2025 Audiencia: 6.600 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $433.925 Tirada: 2.200 Frecuencia: 0
Vpe pág: $891.200 Difusión: 2.200
Vpe portada: $891.200 Ocupación: 48,69%

Caso Sicariato: cae cuarto implicado en el asesinato del "Rey de Meiggs"

POLICIAL. *El sujeto será formalizado hoy y se sospecha que sería quien ordenó el asesinato del empresario. Desde Perú, en tanto, se indicó que su sicario usaría cuatro nombres.*

Leo Riquelme

A un mes y cuatro días del hecho, la Fiscalía Oriente confirmó ayer la detención de un cuarto involucrado en el crimen por encargo del empresario José Felipe Reyes Ossa, de 43 años, más conocido como "El Rey del Barrio Meiggs", perpetrado el 19 de junio en Ñuñoa.

La detención fue realizada por Carabineros y el Ministerio Público declinó entregar mayores antecedentes hasta hoy, cuando el sospechoso sea formalizado.

Fuentes aseguran que se trata de quien ordenó el asesinato perpetrado por tres ciudadanos venezolanos, entre ello ellos Alberto Carlos Mejía, de 18 años, quien fue dejado en libertad por Gendarmerúa día siguiente de su formalización, el 10 de julio, en circunstancias irregulares que investiga administrativamente el Poder Judicial y penalmente la Fiscalía.

De acuerdo al Ministerio Público, por el encargo se habrían pagado al menos 30 millones de pesos y quien lo ordenó sería una persona cercana a la víctima, pues conocía información "íntima" del empresario. Por ahora no está claro si el móvil fue una situación personal o comercial.

CUATRO IDENTIDADES

Con el detenido ayer son tres las personas que están tras las rejas a causa del sicariato, luego que Mejía saliera de la prisión preventiva favorecido por comunicaciones contradictorias entre el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago y Gendarmería el 10 de julio.

Aunque se sospecha que ya está en Colombia, la policía peruana se encuentra en alerta luego que la Fiscalía indicara que cruzó por Chacalluta dos días después.

Los policías afirmaron que el sicario está utilizando cuatro nombres: "Daniel Rodríguez Sierra", "Juan Carlos Arroyo Yáñez", "Joel Emilio Blanco Véliz" y "Neomar Andrés Arismendi Duarte".

Estos se suman a "Osmar Ferrer", que es el que entregó en su formalización, y que resultó ser falso

"Estamos atentos y con todas las alarmas", dijo el jefe de la Región Policial de Tacna, general Arturo Valverde. El comandante de la Policía Nacional de Perú y jefe de sus unidades especializadas, Carlos Blanco, añadió a la radio Exitosa de Tacna que dispusieron que la "totalidad del personal" fronterizo este alerta, disponiendo motocicletas, vehículos y drones.

El ministro de Seguridad, Luis Cordero, corroboró los antecedentes de Perú. "Tiene varias identidades efectivamente", declaró en Valparaíso. "Él solamente pudo salir del país con una red de protección, una red que está vinculada a él solamente", agregó.

Las condiciones en que salió de prisión y del país, luego que un taxista que lo transportó a Chacalluta asegurara que Mejía cruzó a Perú por el paso de Chacalluta tras ser fiscalizado por militares, fueron criticadas por el gobernador de Arica, Diego Paco, quien acusó en radio Cooperativa que las instituciones no se comparten información y pidió una policía fronteriza con atribuciones para detener, retener y hasta disparar si es necesario.

LAS COMISIONES

Las circunstancias en que Mejía salió de prisión fueron abordadas esta semana en comisiones de la Cámara de Diputados y el Senado. A ninguna asistieron representantes del Poder Judicial, lo que les ha valido críticas de parlamentarios que acusan falta de espíritu de colaboración en el caso. A ellos les respondió la presidenta (s) de la Corte Suprema, Ana Gloria Chevesich.

La autoridad del Poder Judicial aseguró que "nunca" han tenido "una actitud obstruccionista con el Congreso Nacional, todo lo contrario (...), siempre ha habido un ánimo colaborativo", sostuvo aludiendo a los informes que proporcionan para la tramitación de proyectos. Sin embargo, dejó entrever que para ellos que el caso se tramite en instancias administrativas internas del Poder Judicial y del Ministerio Público es "suficiente".

"Están las investigaciones en curso y que por lo tanto es suficiente que en esas investigaciones se resuelvan todos los hechos y se ponga en conocimiento la opinión pública y obviamente de las autoridades", dijo Chevesich.

"Para eso está la investigación sumaria administrativa que dispuso la Corte de Apelación de Santiago que además derivó antecedentes al Ministerio Público para que se investigue si eventualmente se incurrió en la comisión de algún delito Mientras aquello no se concluya, no se diluciden los hechos precisos y se tomen las definiciones por la agencia constructiva, simplemente no hay nada más que decir", agregó.

AGENCIALUNO

EL 19 DE JUNIO SE COMETIÓ EL CRIMEN EN CALLE QUIRIHUE, EN ÑUÑOA.